



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169

San Isidro, **28 ABR. 2017**

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE INSPECCIONES Y CONTROL de la Subgerencia de Fiscalización de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico vacacional, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, desde el 01 al 30 de mayo de 2017, las funciones de JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE INSPECCIONES Y CONTROL de la Municipalidad de San Isidro, a don RAÚL ABEL RAMOS CORAL, en adición a sus funciones como Subgerente de Fiscalización de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
JAVIER BEDOYA DENEGRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía